

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Dr. Leonardo Matos Berrido, Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, queda investido de los plenos poderes de lugar para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano el Acuerdo con la Institutional Development and Economic Affairs Service, Inc. (IDEAS), mediante el cual se establecerá una oficina regional de esta institución en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1061, que nombra al Dr. Luis Gonzaga Nogueira, Vicecónsul Honorario de la República en Sao Paulo, Brasil.
(G. O. Nº 9380, del 20 de Septiembre de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1061

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Luis Gonzaga Nogueira queda designado Vicecónsul Honorario de la República en Sao Paulo, Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1062, que nombra al Sr. Rubén Chiriboga, Cónsul General Honorario de la República en Quito, Ecuador.
(G. O. N° 9380, del 20 de Septiembre de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1062

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Rubén Chiriboga queda designado Cónsul General Honorario de la República en Quito, Ecuador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER